



DECRETO  
2019 / 002362  
03/04/2019 09:23

Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

Nº Expediente.- 2019-CONTRA000010

En la ciudad de Antequera, el Sr. TTE.ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GENÉRICA DE HACIENDA, JUVENTUD Y PATRIMONIO MUNDIAL LOS DÓLMENES DE ANTEQUERA, ROSAS GALLARDO JUAN, ha dictado el siguiente:

**DECRETO**

**INICIO EXPEDIENTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHICULO PARA EL SERVICIO DE PROTECCION CIVIL MEDIANTE ARRENDAMIENTO CON OPCION DE COMPRA**

Desde este Ayuntamiento se considera necesaria la celebración del contrato de Suministro de un vehículo para el Servicio de Protección Civil del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, Mediante arrendamiento con opción de compra. Con ello, se pretende que el servicio de Protección Civil preste sus funciones de forma adecuada y con los medios necesarios, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Las características del contrato del servicio pretendido son:

Tipo de contrato	Suministro
Procedimiento de contratación	Procedimiento Abierto Simplificado (Art.159 LCSP)
Código CPV	CODIGO CPV <b>34114100</b> Vehículos de emergencia
Presupuesto base de licitación sin IVA	60.000 €
IVA	12.600 €
Presupuesto base de licitación	72.600 €
Valor estimado del contrato	64.740€
Plazo de la ejecución del suministro	48 meses
Posibilidad de Prórroga	No
Criterios de solvencia	La solvencia económica y financiera:  1º Declaración del volumen anual de negocios.  La solvencia técnica o profesional:  1º Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza, de como máximo los tres últimos años



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DBA9600Q7R4Q9H7J7Z7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCALDE DE HACIENDA, JUVENTUD Y P.M.DOLMENES - 03/04/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/04/2019 09:23:31

EXPEDIENTE::  
2019CONTRA000010  
Fecha: 20/03/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

	2º-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar.
Criterios de adjudicación	Criterios objetivos: 1º. Oferta económica. 2º.Reducción del importe del valor residual.  Criterios cualitativos: 1º. Reducción del plazo de entrega.
Garantía definitiva	5% Importe adjudicación (excluido IVA)
Condición especial de ejecución	La condición obligatoria es de tipo medioambiental:  1º Cumplimiento de la normativa Euro 6 sobre reducción drástica de los gases contaminantes, especialmente los óxidos nitrosos o Nox
Responsable del Contrato	D. JULIO MAQUEDA MACIAS

A la vista de las características y del importe del contrato, se propone la adjudicación mediante procedimiento Abierto Simplificado (Art.159 LCSP).

Examinada la documentación que se acompaña, visto el informe emitido por la Técnico de Administración General del Área de Contratación de 28 de marzo de 2019, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de Febrero de 2014,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

**SEGUNDO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**TERCERO.** Que por la Intervención municipal, se certifique la existencia de crédito, que acredite que existe crédito adecuado y suficiente para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato.

**CUARTO.** Una vez incorporados dichos documentos al expediente contractual, se emitan los informes jurídicos oportunos y necesarios así como la



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DBA9600Q7R4Q9H7J7Z7 en la web del Ayto. Antequera

#### FIRMANTE - FECHA

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE, ALCALDE DE HACIENDA, JUVENTUD Y P.M.DOLMENES - 03/04/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/04/2019 09:23:31

EXPEDIENTE::  
2019CONTRA000010  
Fecha: 20/03/2019  
Hora: 00:00  
Und. reg:REGISTRO GENERAL





Excmo. Ayuntamiento  
Antequera

fiscalización previa de la Intervención Municipal, previo a la aprobación del presente expediente de contratación.

Así lo dispongo en Antequera a la fecha de la firma digital.  
TTE.ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA GENÉRICA DE HACIENDA, JUVENTUD Y  
PATRIMONIO MUNDIAL LOS DÓLMENES DE ANTEQUERA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000DBA9600Q7R4Q9H7J7Z7 en la web del Ayto. Antequera

**FIRMANTE - FECHA**

JUAN ROSAS GALLARDO-TTE.ALCALDE DE HACIENDA, JUVENTUD Y P.M.DOLMENES - 03/04/2019  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 03/04/2019 09:23:31

EXPEDIENTE::  
2019CONTRA000010

Fecha: 20/03/2019

Hora: 00:00

Und. reg:REGISTRO GENERAL

